

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ADQUISICIONES / PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL
ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE
CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

EJERCICIO FISCAL 2024
AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA

No CONTROL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	CONTRATO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	BENEFICIARIOS	CALENDARIO DE EJECUCIÓN		ORIGEN DEL RECURSO					AVANCE DE LA INVERSIÓN			OBSERVACIONES	
						FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PROPIO	MUNICIPAL	FEDERAL	OTRO (EMPRESAS)	TECHO FINANCIERO	MONTO EJERCIDO SEGÚN REGISTROS CONTABLES	% FÍSICO	% FINANCIERO		
1	MANTENIMIENTO ZONA DE POZOS	OPERATIVA				ene-24	dic-24	360,000.00	-	-	-	-	360,000.00				
2	AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	ADMINISTRATIVA/OPERATIVA				ene-24	dic-24	50,000.00	-	-	-	-	50,000.00				
3	AQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA.	ADMINISTRATIVA/OPERATIVA				ene-24	dic-24	150,000.00	-	-	-	-	150,000.00				
4	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	ADMINISTRATIVA/OPERATIVA				ene-24	dic-24	50,000.00	-	-	-	-	50,000.00				
5	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	ADMINISTRATIVA/OPERATIVA.				ene-24	dic-24	140,000.00	-	-	-	-	140,000.00				
6	AMPLIACIÓN DE OFICINAS DEL ORGANISMO 2DA PLANTA (2DA ETAPA, ACABADOS E INSTALACIONES)	ADMINISTRATIVA/OPERATIVA.				ene-24	dic-24	300,000.00	-	-	-	-	300,000.00				
7	OBRA EN LINEA DE AGUA POTABLE	OPERATIVA				ene-24	dic-24	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00				
8	OBRA EN LINEA DE DRENAJE	OPERATIVA				ene-24	dic-24	400,000.00	-	-	-	-	400,000.00				
9	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE CAMIONETA PICK UP, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE TRABAJO.	OPERATIVA				ene-24	dic-24	540,000.00	-	-	-	-	540,000.00				
10	OTROS EQUIPOS	ADMINISTRATIVA/OPERATIVA.				ene-24	dic-24	100,000.00	-	-	-	-	100,000.00				
								2,690,000.00	-	-	-	-	2,690,000.00				

ING. DAVID JOSUE JUAREZ SANCHEZ.
PROYECTISTA
ELABORO

ING. JOSE EDUARDO GUERRERO NOLASCO.
SUBDIRECTOR
REVISO



C. SERGIO CASTILLO GONZALEZ.
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

Nota: Para efecto del cálculo de las cuotas y tarifas solo deberán tomar en cuenta el monto de las inversiones que se cubrirán con recursos propios.